

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
RIONEGRO (ANT)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 10/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220180022500	Ordinario	ASOCIACION LIBARDO GONZALEZ ECHEVERRI ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VERGARA INVESTMENT GROUP S.A.S.	Auto que niega lo solicitado Niega aplazar audiencia inicial.	09/12/2020		
05615310300220190013400	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS DARIO GOMEZ GOMEZ	LUZ MARINA DEL SOCORRO MONTOYA GALVIS	Auto que accede a lo solicitado Suspende proceso y tiene por notificada por conducta concluyente a la parte demandada.	09/12/2020		
05615310300220190019600	Ejecutivo Singular	CRUZ LIA PALACIOS LONDOÑO	WILSON EDUARDO GIRALDO ALZATE	Auto requiere a la parte demandante.	09/12/2020		
05615310300220190024700	Verbal	CECILIA PATRICIA LUNA MARQUEZ	PROCEEDER S.A.S.	Auto requiere A la parte demandada.	09/12/2020		
05615310300220190026100	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO GARCIA RENDON	JOHN BERRIO LOPEZ	Auto ordena incorporar al expediente Zdespacho comisorio auxiliado.	09/12/2020		
05615310300220190026400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL ANGEL MONSALVE ALVAREZ	COJARGO S.A.S.	Auto que niega lo solicitado No reconoce personería y requiere.	09/12/2020		
05615310300220200004700	Verbal	JOHN FREDY MEJIA RIVERA	JESUS SALVADOR MEJIA SANCHEZ	Sentencia Sentencia - Declara terminación del contrato de comodato precario y ordena restitución de bien inmueble	09/12/2020		
05615310300220200009200	Ejecutivo Singular	COOPETRABAN	NORMA JOVANA LIMA DA SILVA	Auto que accede a lo solicitado Autoriza notificación por aviso del demandado JORGE IGNACIO LIMA DA SILVA.	09/12/2020		
05615310300220200009500	Verbal	NANCY DEL SOCORRO BARRERA URIBE	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Auto resuelve solicitud No tiene en cuenta notificación realizada al demandado.	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220200014700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALDEMAR DE JESUS VALENCIA AGUDELO	ALVARO DE JESUS MARIN ORTEGA	Auto que accede a lo solicitado Ordena notificación por aviso al acreedor hipotecario, corrige su dirección electrónica y tiene en cuenta nueva dirección de notificación.	09/12/2020		
05615310300220200016300	Ejecutivo Singular	DARIO NICOLAS ALVAREZ RENDON	CARLOS MAURICIO GARCIA ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento informes rendidos sobre medida cautelar y ordena suministrar información por el medio más xpedido.	09/12/2020		
05615310300220200017100	Divisorios	ANGELA PATRICIA NOREÑA GRISALES	HUMBERTO DE JESUS GOMEZ NOREÑA	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida (No se publica Art. 9 Dto. 806/20)	09/12/2020		
05615310300220200017100	Divisorios	ANGELA PATRICIA NOREÑA GRISALES	HUMBERTO DE JESUS GOMEZ NOREÑA	Auto admite demanda	09/12/2020		
05615310300220200017700	Verbal	GLADYS ESTELLA GIRALDO AGUDELO	WILMER GALLO BOTERO	Auto que accede a lo solicitado Daecreta medida (No se publicar Arrt. 9 Dto. 806/20)	09/12/2020		
05615310300220200017700	Verbal	GLADYS ESTELLA GIRALDO AGUDELO	WILMER GALLO BOTERO	Auto admite demanda	09/12/2020		
05615310300220200018300	Verbal	SOCIEDAD GARCES Y JARAMILLO LTDA.	VIVE MAS INVERSIONES S.A.S.	Auto resuelve solicitud Se abstiene de dar trámite demanda.	09/12/2020		
05615310300220200018600	Verbal	LUIS FERNANDO LONDOÑO ATEHORTUA	JESUS GONZALO VASQUEZ TORO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia y ordena remisión a los jueces de familia de la localidad.	09/12/2020		
05615310300220200019200	Verbal	CLAUDIA JEANNETTE GOMEZ GARCIA	FREDY ORLANDO ALZATE IDARRAGA	Auto inadmite demanda	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO  
SECRETARIO (A)